



Que, consultado el Sistema de Información SII – PRE ECAT– Procesos de Repetición de la ADRES el

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se reconoce un pago y se decreta la terminación y archivo de una actuación administrativa"

día 22 de junio de 2026, se observa que el señor DEISON FERNANDO ZULUAGA ha cancelado el total de la obligación contenida dentro de la Resolución No. 116922 del 15 de octubre del 2025 concerniente a las Reclamaciones Nos. 1957160 - 1957725 - 1958254 - 1958417 - 1960393 - 1960914 – 2501300 y las Reclamaciones Nos. 2626445 – 2883981, así:

Consulta del Proceso » Proceso de Repetición

BÚSQUEDA PROCESOS REPETICION										
Buscar por:										
Nombres, apellidos o documento del propietario				1067882372				Buscar		
RESULTADOS ENCONTRADOS										
ID	Reclamación	Paquete	Identificación	Tercero	Valor	Tipo Reclamación	Cobrable	Activo		Estado
1960393	13435180	29040	1067882372	ZULUAGA ZULUAGA, DEISON FERNANDO	\$1.564.039,00	Juridica	☒	☒	Abrir...	CANCELADO
1957725	13394760	29040	1067882372	ZULUAGA ZULUAGA, DEISON FERNANDO	\$64.500,00	Juridica	☒	☒	Abrir...	CANCELADO
1958254	13398561	29040	1067882372	ZULUAGA ZULUAGA, DEISON FERNANDO	\$509.892,00	Juridica	☒	☒	Abrir...	CANCELADO
1960914	13438593	29040	1067882372	ZULUAGA ZULUAGA, DEISON FERNANDO	\$64.500,00	Juridica	☒	☒	Abrir...	CANCELADO
2501300	13394760	30029	1067882372	ZULUAGA ZULUAGA, DEISON FERNANDO	\$43.134,00	Juridica	☒	☒	Abrir...	CANCELADO
1957160	13389184	29040	1067882372	ZULUAGA ZULUAGA, DEISON FERNANDO	\$85.800,00	Juridica	☒	☒	Abrir...	CANCELADO
1958417	13398912	29040	1067882372	ZULUAGA ZULUAGA, DEISON FERNANDO	\$210.039,00	Juridica	☒	☒	Abrir...	CANCELADO
2626445	14068410	30090	1067882372	ZULUAGA ZULUAGA, DEISON FERNANDO	\$109.890,00	Juridica	☒	☒	Abrir...	CANCELADO
2883981	14068410	31027	1067882372	ZULUAGA ZULUAGA, DEISON FERNANDO	\$138.672,00	Juridica	☒	☒	Abrir...	CANCELADO

Que, así las cosas, se observa que el señor DEISON FERNANDO ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1067882372, los días 7 de noviembre de 2025 y 28 de mayo de 2026, realizó el pago total de la obligación contenida en la Resolución No. 116922 del 15 de octubre del 2025, concerniente a las Reclamaciones Nos. 1957160 - 1957725 - 1958254 - 1958417 - 1960393 - 1960914 – 2501300 y las Reclamaciones Nos. 2626445 – 2883981.

Que, bajo esta premisa, en el presente acto administrativo se procederá al reconocimiento del pago efectuado por el obligado respecto del valor establecido en la Resolución No. 116922 del 15 de octubre del 2025, referente a las Reclamaciones Nos. 1957160 - 1957725 - 1958254 - 1958417 - 1960393 - 1960914 – 2501300 y las Reclamaciones Nos. 2626445 – 2883981 y se ordenará la terminación y el archivo de la actuación administrativa respecto a este monto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. RECONOCER el pago realizado por el señor DEISON FERNANDO ZULUAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1067882372, los días 7 de noviembre de 2025 y 28 de mayo de 2026, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. (\$ 2.940.800), respectivamente, correspondiente a las Reclamaciones Nos. 1957160 - 1957725 - 1958254 - 1958417 - 1960393 - 1960914 – 2501300 y las Reclamaciones Nos. ID 2626445 – 2883981, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 116922 del 15 de octubre del 2025, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. DECRETAR la TERMINACIÓN y ARCHIVO de la actuación administrativa adelantada en contra del señor DEISON FERNANDO ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 1067882372, por el pago total de la obligación contenida en la Resolución No. 116922 del 15 de octubre del 2025, concerniente a las Reclamaciones Nos. 1957160 - 1957725 - 1958254 -

RESOLUCIÓN NÚMERO 126583 DE 2026

HOJA No. 3 de 3

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se reconoce un pago y se decreta la terminación y archivo de una actuación administrativa"

1958417 - 1960393 - 1960914 – 2501300 y las Reclamaciones Nos. 2626445 – 2883981, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 3. NOTIFICAR la presente decisión al señor DEISON FERNANDO ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 1067882372, en la dirección establecida para tal fin, en los términos consagrados en el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y/o demás normas aplicables.

DESTINATARIO	DIRECCIÓN FÍSICA Y/O ELECTRÓNICA
DEISON FERNANDO ZULUAGA ZULUAGA	deisonzuluaga72@gmail.com ¹

Artículo 4. COMUNICAR la presente decisión a la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud y a la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la ADRES, para que adelanten las actuaciones que correspondan en el marco de sus competencias.

Artículo 5. COMUNICAR la presente decisión a la Oficina Asesora Jurídica, para que adelanten las actuaciones que correspondan en el marco de sus competencias.

Artículo 6. INDICAR que contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá D.C., a los (25) días del mes junio del 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón- Abogado Contratista 
Elaboró: Mónica Murcia Castro- Contratista 
Expediente: DEISON FERNANDO ZULUAGAC.C. 1067882372

¹ Información tomada del expediente 20254200360144199E